

Disponiendo que todos los objetos y mercaderías producidos, elaborados o fabricados en el país, lleven impresa la frase “Industria Peruana”.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Por cuanto: el Congreso ha dado la ley siguiente:

El Congreso de la República Peruana;

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1° — Todos los objetos y mercaderías producidos, elaborados o fabricados en el país, llevarán impresa en lugar visible y sobre ellos, o sobre sus envases o envolturas, la frase “Industria Peruana”.

Artículo 2° — En los anuncios y prospectos referentes a las mercaderías mencionadas en el artículo anterior deberá indicarse su procedencia nacional.

Artículo 3° — Las indicaciones relativas a la procedencia nacional de las mercaderías, deberán ser redactadas en lengua castellana, pudiendo ponerse al lado, las traducciones correspondientes en otros idiomas.

Artículo 4° — Las marcas de fábrica de mercaderías peruanas que se trate de registrar o de reinscribir, serán redactadas en lengua castellana.

Artículo 5° — Las autoridades administrativas podrán imponer a los que infrinjan las disposiciones precedentes, multas de diez a doscientas libras peruanas de oro.

Artículo 6° — Esta ley principiará a regir en el plazo que señale el Poder Ejecutivo, a partir del día de su promulgación.

Artículo 7° — El Poder Ejecutivo en ejercicio de sus atribuciones dictará el Reglamento que asegure la mejor eficacia de esta ley.

Comuníquese al Poder Ejecutivo, para que disponga lo necesario a su cumplimiento.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso, en Lima, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos treinta.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

F. A. Mariátegui, Presidente de la Cámara de Diputados.

Octavio C. Casanave, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Por tanto: mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los doce días del mes de febrero de mil novecientos treinta.

A. B. LEGUIA.

Alfredo Mendiola.